



La Consejería de Educación mantiene la cuantía y modalidades de becas

Ayer lanzó la convocatoria dirigida en exclusiva a estudiantes de nuevo ingreso ■ En primavera publicará otro paquete de ayudas para el resto de alumnos universitarios

R.D.L. | SALAMANCA

Desde hoy, y hasta el 22 de noviembre, los estudiantes que han ingresado este curso en la Universidad pueden solicitar las becas de la Junta de Castilla y León.

Apenas hay cambios en la convocatoria de becas de la Junta de Castilla y León del curso 2016-2017 para estudiantes universitarios. Al igual que el año pasado y tras la reforma integral del sistema de ayudas que llevó a cabo en el curso 2013-2014, la Consejería de Educación ha optado este año por dividir las ayudas para cursar estudios universitarios en dos convocatorias, una dedicada en exclusiva a estudiantes de nuevo ingreso y otra para el resto de alumnos que, pese a cumplir los criterios económicos del Ministerio de Educación, se quedan fuera o tienen una cuantía menor por no haber superado las exigencias académicas.

Ayer, la Consejería de Educación publicó la convocatoria de ayudas para alumnos de primer curso con dos modalidades de becas: de matrícula y de residencia. A la primera pueden optar los estudiantes que cumplen el requisito de renta del Ministerio de Educación pero que han obtenido una nota de acceso a la Universidad menor de 5,5 puntos. La cuantía de esta ayuda se corresponde con el precio de los créditos matriculados por el alumno.

En cuanto a la beca de residencia, es de 1.500 euros, misma cantidad que concede el Ministerio, pero en este caso la Consejería de Educación de Castilla y León sí concede la ayuda a los universitarios que han accedido a los estudios superiores con una nota inferior a 6,5 puntos, que es la puntuación exigida por el Ministerio de Educación para otor-

Becas de la Consejería de Educación

UNIVERSIDADES	AYUDAS CONCEDIDAS			CANTIDAD CONCEDIDA		
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Salamanca	694	903	1.359	1.300.000	862.713	1.050.621
Valladolid	576	422	652	487.656	537.019	
León	230	174	311	197.177	276.322	
Burgos	184	194	205	198.813	195.855	
Pontificia	70	50	81	66.434	86.265	
Católica	15	10	27	15.943	33.680	
Cervantes	16	17	17	17.712	18.163	
Total	1.785	1.770	2.652	3.240.000	1.846.448	2.197.925

Cuantía máxima que reciben los alumnos becados por la Junta

Hasta el curso 2013-2014

2.500 euros más tasas de matrícula



A partir del curso 2014-2015

1.850 euros más tasas de matrícula

3 millones de presupuesto

Tres millones de euros es el dinero que la Junta de Castilla y León destinará a las becas universitarias del curso 2016-2017, cantidad que podría ser ampliada en 550.000 euros si las circunstancias lo requieren, según ha informado la Consejería de Educación. El pasado año, esta partida ascendió a 3,75 millones de euros, de forma que se ha producido un descenso del 20 por ciento con el que la Consejería de Educación pretende ajustar la cantidad dedicada a becas a las necesidades reales, ya que el pasado curso fueron suficientes 2,2 millones para cubrir las solicitudes de los cerca de 2.600 alumnos que cumplían los requisitos fijados por la Junta. En el curso 2014-2015 fueron 1.770 las becas concedidas por importe de 1,8 millones y en 2013-2014, cuando la Junta de Castilla y León aún no había cambiado el sistema de ayudas, fueron 1.785 las becas aprobadas por 3,2 millones de euros. Hasta hace tres años los estudiantes recibían una cuantía mucho mayor que ahora en las becas universitarias, cerca de 2.500 euros más las tasas de matrícula, ahora como máximo las ayudas de la Consejería de Educación son de 1.850 euros y la matrícula.

gar la ayuda de residencia.

En torno al mes de marzo se resolverán estas becas y semanas después la Consejería de Educación publicará una segunda convocatoria de becas, en este caso dirigidas a universitarios de segundo curso y posteriores que son beneficiarios de las ayudas del Ministerio de Educación pero que no han conseguido la cuantía máxima, de forma que la Junta les entregará un complemento.

Además, la Consejería de Educación incluirá las llamadas becas de complemento, 350 euros de ayuda para los alumnos con las rentas más bajas.

LOS DETALLES

Ayudas complementarias

En el curso 2014-2015, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León puso en marcha un nuevo sistema de becas complementario de la convocatoria del Ministerio de Educación. Así, a partir de ese año, la Junta comenzó a tener en cuenta el patrimonio de los alumnos para conceder o no las ayudas —hasta entonces solo se miraba la renta— y, ante el endurecimiento de las exigencias académicas por parte del Ministerio, la Consejería de Educación optó por ayudar con sus becas a los alumnos que, pese a cumplir los requisitos económicos, se quedaban sin las ayudas ministeriales por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida. La Junta de Castilla y León convirtió sus becas en ayudas complementarias a las del Gobierno.

Más becas pero menor cuantía

El cambio del sistema de becas de la Junta de Castilla y León ha supuesto un incremento en el número de alumnos becados, la Consejería de Educación llega ahora con sus ayudas a todos los alumnos que cumplen los requisitos —cuando no tenía en cuenta el patrimonio no podía dar ayudas a todos los alumnos que solicitaban las becas y cumplían las exigencias de renta— pero la cuantía que reciben es menor ya que la ayuda por residencia se limita a 1.500 euros, con independencia de la procedencia del alumno.

Dos convocatorias al año

Con el nuevo sistema, la Consejería de Castilla y León ha establecido también el reparto de las ayudas en dos convocatorias, de forma que primero lanza un paquete de becas para los alumnos de nuevo ingreso y, pasada la primavera, cuando ya se conocen los beneficiarios del Ministerio de Educación, convoca las becas para el resto de estudiantes universitarios.